



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES


- 8L/PE-0993** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7
- 8L/PE-0994** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8
- 8L/PE-0995** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9
- 8L/PE-0996** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10
- 8L/PE-0997** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11
- 8L/PE-0998** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 12
- 8L/PE-0999** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13
- 8L/PE-1000** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14
- 8L/PE-1001** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15
- 8L/PE-1002** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16

- 8L/PE-1003** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PE-1004** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PE-1005** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-1006** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-1007** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-1008** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-1009** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-1010** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-1011** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-1012** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-1013** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-1014** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-1015** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-1016** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-1017** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31

- 8L/PE-1018** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-1019** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-1020** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-1021** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-1022** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 35
- 8L/PE-1023** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 35
- 8L/PE-1024** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PE-1025** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37
- 8L/PE-1026** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38
- 8L/PE-1027** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38
- 8L/PE-1028** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39
- 8L/PE-1029** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-1030** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41
- 8L/PE-1031** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41
- 8L/PE-1032** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 42

- 8L/PE-1033** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-1034** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-1035** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-1036** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-1037** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-1038** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-1039** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-1040** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 48
- 8L/PE-1041** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-1042** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-1043** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-1044** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-1045** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-1046** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-1047** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53

- 8L/PE-1048** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-1049** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-1050** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-1051** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-1052** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-1053** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-1054** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-1055** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-1056** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60
- 8L/PE-1057** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-1058** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-1059** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-1060** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63
- 8L/PE-1061** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-1066** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre deuda a los abogados por el turno de oficio en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 65

- 8L/PE-1067** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre juzgados de nueva creación para 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 65
- 8L/PE-1068** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre partidos judiciales de nueva creación para 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 66
- 8L/PE-1069** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre vacantes judiciales a ocupar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 67
- 8L/PE-1073** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre retirada del servicio de ambulancias de consultorio de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 68
- 8L/PE-1075** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el catálogo único de pruebas diagnósticas en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 68
- 8L/PE-1117** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Convenio de colaboración en materia de salvamento marítimo con el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 69
- 8L/PE-1122** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre planes de emergencia homologados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 70
- 8L/PE-1129** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre prórroga en 2011 de prestación de servicios de funcionarios que cumplieron 65 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 72
- 8L/PE-1130** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empleados públicos jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 72
- 8L/PE-1136** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inspecciones y sanciones en materia de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 73
- 8L/PE-1217** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre importe asignado para 2012 al Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 74
- 8L/PE-1260** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para viviendas aisladas del Plan de Rehabilitación de Viviendas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 75
- 8L/PE-1373** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre planes de vigilancia desde el Laboratorio de Residuos, dirigida al Gobierno. Página 76
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0993 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE EL HIERRO, 2009, PE-993

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre “personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-0994 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE EL HIERRO, 2010, PE-994

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-0995 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE EL HIERRO, 2011, PE-995

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-0996 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE FUERTEVENTURA, 2009, PE-996

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre “personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-0997 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE FUERTEVENTURA, 2010, PE-997

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre “personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-0998 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)
(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE FUERTEVENTURA, 2011 PE-998

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre “personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-0999 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.45.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE GRAN CANARIA, 2009, PE-999

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre “personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1000 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE GRAN CANARIA, 2010, PE-1000

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre “personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE GRAN CANARIA, 2011, PE-1001

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre “personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2009,

PE-1002

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LA GOMERA, 2010, PE-1003

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)**(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.50.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LA GOMERA, 2011, PE-1004

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LA PALMA, 2009, PE-1005

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)**(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.52.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LA PALMA, 2010, PE-1006

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LA PALMA, 2011, PE-1007

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)**(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.54.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LANZAROTE, 2009, PE-1008

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.55.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LANZAROTE, 2010, PE-1009

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)**(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.56.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LANZAROTE, 2011, PE-1010

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.57.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE TENERIFE, 2009, PE-1111

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)**(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.58.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE TENERIFE, 2010, PE-1112

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.281, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.59.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE TENERIFE, 2011, PE-1113

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

En respuesta a las preguntas parlamentarias escritas de la PE-993 a la PE-1013, formuladas por el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Román Rodríguez Rodríguez, sobre "personal de alta en la Seguridad Social en las Direcciones de Área de Salud en 2009, 2010 y 2011, una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

A 1/1/2009

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	16
Lanzarote	26
Gran Canaria	106
La Gomera	11
El Hierro	6
La Palma	29
Tenerife	104

A 1/1/2010

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	25
Gran Canaria	100
La Gomera	11
El Hierro	5
La Palma	29
Tenerife	102

A 1/1/2011

Dirección de Área de Salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	18
Lanzarote	27
Gran Canaria	102
La Gomera	10
El Hierro	6
La Palma	27
Tenerife	99

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, Juana María Reyes Melián.

8L/PE-1014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.60.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2009 PE-1014

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.61.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2010 PE-1015

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.62.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2011 PE-1016

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.63.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2009. PE-1017

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.64.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2010 PE-1018

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.65.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2011 PE-1019

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.66.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2009 PE-1020

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.67.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2010 PE-1021

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.68.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2011 PE-1022

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.69.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2009 PE-1023

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.70.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2010 PE-1024

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.71.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2011 PE-1025

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.72.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2009 PE-1026

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.73.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2010 PE-1027

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.74.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2011 PE-1028

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1029 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.75.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2009 PE-1029

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.76.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2010 PE-1030

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.77.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2011 PE-1031

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1032 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.78.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2009 PE-1032

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1033 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.79.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2010 PE-1033

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1034 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.282, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.80.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2011 PE-1034

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizadas las comprobaciones oportunas se adjunta la información solicitada:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	38	41	45
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	295	283	273
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	87	93	79
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	315	324	304
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	367	391	405
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud De Gran Canaria	2109	2758	2706
Gerencia De Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2692	2761	2740

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1035 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.81.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2009 PE-1035

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1036 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.82.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2010 PE-1036

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1037 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.83.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2011 PE-1037

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.84.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2009 PE-1038

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.85.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2010 PE-1039

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.86.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2011 PE-1040

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.87.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2009 PE-1041

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1042 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.88.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2010 PE-1042

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.89.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2011 PE-1043

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.90.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2009 PE-1044

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1045 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.91.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2010 PE-1045

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1046 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.92.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2011 PE-1046

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1047 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.93.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2009 PE-1047

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1048 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.94.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2010 PE-1048

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1049 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.95.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2011

PE-1049

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1050 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.96.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2009 PE-1050

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.97.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2010 PE-1051

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1052 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.98.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2011 PE-1052

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1053 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.99.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2009 PE-1053

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1054 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.100.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2010 PE-1054

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1055 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.101.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2011 PE-1055

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1056 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.102.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2009 PE-1056

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1057 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.103.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2010 PE-1057

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1058 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.104.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERO INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2011 PE-1058

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1059 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.105.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA
DOCTOR NEGRÍN, 2009 PE-1059

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1060 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.106.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, 2010 PE-1060

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación BOPC núm. 50, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.232, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.107.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, 2011 PE-1061

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2009	1/1/2010	1/1/2011
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5032	5123	5069
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	119	134	142
Hospital General de Fuerteventura	808	818	801
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	233	245	272
Hospital General de La Palma	903	912	927
Hospital Dr. José Molina Orosa	1281	1288	1284
Hospital Universitario de Canarias	4123	4211	4389
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5501	5521	5425
Hospital Universitario Dr. Negrín	3840	3853	3932

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1066 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre deuda a los abogados por el turno de oficio en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)**(Registro de entrada núm. 2.233, de 23/3/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.108.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre deuda a los abogados por el turno de oficio en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

DEUDA A LOS ABOGADOS POR EL TURNO DE OFICIO EN 2011,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente al año 2011 sólo está pendiente de pago efectivo el importe correspondiente al cuarto trimestre, pero al día está concedida la subvención, (23 de febrero de 2012) y firmada la orden de pago. Por tanto, su entrega efectiva tendrá lugar en un máximo de 15 ó 20 días, es decir, se hará antes de culminar el primer trimestre del año en curso:

4ª Trimestre de 2011

Colegio profesional	Importe	Fecha de pago
Colegio Abogados de Las Palmas	2.006.915,45 euros	Entre el 15 y 20 de marzo de 2012
Colegio Abogados de Lanzarote	243.530,85 euros	Entre 15 y 20 de marzo de 2012
Colegio Abogados de Santa Cruz de Tenerife	1.379.671,68 euros	Entre el 15 y 20 de marzo de 2012
Colegio Abogados de Santa Cruz de La Palma	153.108,40 euros	Entre el 15 y 20 de marzo de 2012
Total abogados	3.783.226,38 euros	
Colegio Procuradores de Las Palmas	277.113,48	Entre el 15 y el 20 de marzo de 2012
Colegio de Procuradores de S/C Tenerife	302.173,48	Entre el 15 y el 20 de marzo de 2012
Total Procuradores	579.286,96 euros	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre juzgados de nueva creación para 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)**(Registro de entrada núm. 2.234, de 23/3/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.109.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre juzgados de nueva creación para 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN PARA 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado lunes 27 de febrero de 2012, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Viceconsejero de Justicia, mantuvieron sendas reuniones con responsables principales y directos del CGPJ, (dos vocales de la Comisión Permanente y las dos vocales adscritas a Canarias) y del Ministerio de Justicia, (Ministro, Secretario de Estado, Secretario General de Modernización y Director de Relaciones con la Administración de Justicia).

Fueron informados de que, en esa fecha, aun se desconocen las plazas judiciales de nueva creación para 2012; ni siquiera se pudo confirmar si se iba a crear alguna o se iba a mantener la situación como a final de 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1068 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre partidos judiciales de nueva creación para 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.235, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.110.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre partidos judiciales de nueva creación para 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PARTIDOS JUDICIALES DE NUEVA CREACIÓN PARA 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado lunes 27 de febrero de 2012, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Viceconsejero de Justicia, mantuvieron sendas reuniones con responsables principales y directos del CGPJ, (dos vocales de la Comisión Permanente y las dos vocales adscritas a Canarias) y del Ministerio de Justicia, (Ministro, Secretario de Estado, Secretario General de Modernización y Director de Relaciones con la Administración de Justicia).

Fueron informados de que se está estudiando una reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial con el fin de redefinir y agrupar partidos judiciales, situación que obviamente resulta incompatible con la creación de más partidos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1069 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre vacantes judiciales a ocupar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.236, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.111.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre vacantes judiciales a ocupar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

VACANTES JUDICIALES A OCUPAR EN 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado lunes 27 de febrero de 2012El pasado lunes 27 de febrero de 2012, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Viceconsejero de Justicia, mantuvieron sendas reuniones con responsables principales y directos del CGPJ, (dos vocales de la Comisión Permanente y las dos vocales adscritas a Canarias) y del Ministerio de Justicia, (Ministro, Secretario de Estado, Secretario General de Modernización y Director de Relaciones con la Administración de Justicia), y se nos informó, como igualmente se ha hecho por el TSJ de Canarias, que en el mes de marzo próximo van a tomar posesión en Canarias 14 nueve jueces de la promoción 62, (7 en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y 7 en la Provincia de Las Palmas). El acto de su jura o promesa se llevó a cabo el 5 de marzo de 2012.

Las Palmas	
Nombre Y Apellidos	Destino
D. Armando José García Castellano	Juzgado de Primera Instancia nº 3 de San Bartolomé de Tirajana
D. Alejandro Navarro Hernández	Juez de Adscripción Territorial del TSJ de Canarias
Doña Alicia María Buendía Fleitas	Juzgado de lo Penal nº 2 de Arrecife
Doña Nuria Anoro Carmona	Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Puerto del Rosario
Doña Lorena Fernández Márquez	Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Santa María de Guía
Doña Aurora María Vela Morales	Juzgado Primera Instancia nº 1 de Arrecife
Don Bertrand Francisco Calatayud Chollet	Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Puerto del Rosario

Santa Cruz De Tenerife	
Nombre Y Apellidos	Destino
Doña M.ª de la Paloma Gálvez de Aguilar-Amat	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Güímar
Doña Laura Casañas Villalba	Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Granadilla de Abona
Don Hugo Manuel Ortega Martín	Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Los Llanos de Aridane
Doña Nuria María del Prado Medina Martín	Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Orotava
Doña Virginia Agea Pla	Juzgado Primera Instancia e Instrucción Único de San Sebastián de la Gomera
Doña Graciela Pérez-Valencia Díaz	Juez de Adscripción Territorial del TSJ de Canarias
Doña Estrella Monleón Herrera	Juzgado Primera Instancia e Instrucción Único de Valverde

En principio, y después de esta toma de posesión, quedan cubiertas las vacantes existentes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1073 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre retirada del servicio de ambulancias de consultorio de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.237, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.112.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre retirada del servicio de ambulancias de consultorio de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre:

RETIRADA DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS DE CONSULTORIO DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se tiene previsto la retirada de ninguna ambulancia en los consultorios locales de El Hierro.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el catálogo único de pruebas diagnósticas en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.238, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.113.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el catálogo único de pruebas diagnósticas en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CATÁLOGO ÚNICO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La elaboración del *Catálogo de Pruebas Diagnósticas accesibles desde Atención Primaria* se ha basado en la revisión y actualización de las pruebas que hasta ahora se han venido realizando por acuerdos entre centros de atención primaria (AP) y hospitales, así como la ampliación del número de pruebas accesibles desde AP en base a la evidencia existente y a la experiencia de otras Comunidades Autónomas en nuestro país.

En referencia a los criterios aplicados en la elaboración del catálogo, se tuvieron en consideración diversos aspectos, que pueden resumirse esencialmente en:

- La inclusión de las pruebas necesarias para facilitar el diagnóstico y el seguimiento de los procesos patológicos, mejorando la resolutiveidad en este nivel asistencial. Esta capacidad resolutive se refiere tanto a la finalización del proceso motivo de la demanda asistencial del paciente, como a la posibilidad de aportar datos necesarios en el diagnóstico diferencial y discriminación de la especialidad a la que derivar.

- Todas las pruebas incluidas en el catálogo deben ser accesibles desde AP en todo el territorio del SCS.

- La categorización de las pruebas diagnósticas del catálogo se han fundamentado en la información y estudios disponibles sobre procesos atendidos en AP y la posible eficiencia de su resolución en el primer nivel asistencial.

- También se han tenido en consideración situaciones en las que la disponibilidad de una determinada prueba diagnóstica, permita abordar en el menor tiempo posible aquellas patologías que así lo precisen, para mejorar e incrementar la capacidad de resolución tanto en AP como en AE.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1117 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Convenio de colaboración en materia de salvamento marítimo con el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.283, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.114.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Convenio de colaboración en materia de salvamento marítimo con el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SALVAMENTO MARÍTIMO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El convenio de Colaboración en materia de Salvamento Marítimo entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, se firmó el 16 de noviembre de de 2002. (BOC-2002/161). Las acciones que ha efectuado el Gobierno de Canarias desde la fecha de la firma del mismo hasta la actualidad:

1. Establecimiento y constitución (en Sesión 1/2005, de la “Comisión de Desarrollo y Seguimiento del Convenio de Colaboración, entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, en materia de Salvamento Marítimo” de acuerdo con lo previsto en el mismo con el fin de coordinar y formular las propuestas para el desarrollo.

2. Constitución de un Grupo Técnico de Trabajo para la elaboración de protocolos entre Centros Coordinadores y procedimientos operativos y de comunicaciones en operaciones de salvamento marítimo. (Sesión 1/2006 de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento”.

3. Colaboración con el Centro Coordinador de Regional de Canarias (CCRC) por parte los medios aéreos del Grupo de Emergencias y Salvamento (GES) y del CECOES en emergencias marítimas para la localización y rescate de ocupantes de las embarcaciones dedicadas a la inmigración ilegal por mar.

4. Prestación de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo de manera coordinada y en colaboración con los medios y los Centros Regionales de Coordinación de Salvamento Marítimo del Estado.

5. Programación de ejercicios conjuntos SAR, en las diferentes islas del archipiélago, con la participación de helicópteros del GES del Gobierno de Canarias y embarcaciones y medios aéreos de SASEMAR.

6. Elaboración y ejecución de Planes Específicos de Formación. Se han realizado, en el año 2005 y 2006, a través del Proyecto Europeo de INTERREG III B 14 cursos de formación para personal interviniente en emergencias marítimas.

A continuación se pasan a detallar las estadísticas más significativas de las actuaciones llevadas a cabo por los medios del Gobierno de Canarias.

Coordinación de salas Cechoes 112 en emergencias salvamento marítimo.

	nv-dc 2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
LPA	99	497	504	491	650	559	600	492	508	460	4.860
TFE	51	285	260	306	621	428	531	409	372	309	3.572
TOTAL	150	782	764	797	1271	987	1131	901	880	769	8.432

Misiones de salvamento marítimo de helicópteros GES.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Serv. SAM.	375	215	192	142	179	148	135	146	181	187	4.860
horas vuelo	290:00	270:00	165:00	145:00	211:00	195:00	185:00	152:40	199:00	202:20	3.572
Personas rescatadas	145	125	74	88	106	65	52	77	84	101	

Nota: en estos datos no se han incluido las intervenciones en emergencias de salvamento marítimo llevadas a cabo por el personal GES tierra por lo que, en la práctica, el número de intervenciones es mayor.“

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1122 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre planes de emergencia homologados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.284, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.115.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre planes de emergencia homologados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PLANES DE EMERGENCIA HOMOLOGADOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Planes de emergencia territoriales.

Ámbito Territorial	Denominación	Fecha de Homologación
CA Canarias.	PLATECA.	Resolución de 25 de julio de 2005. Decreto 1/2005, de 18 de enero
Lanzarote.	PEIN.	Homologado 09/05/2003.
Fuerteventura.	PEIN.	Homologado 09/05/2003.
Gran Canaria.	PEIN.	Homologado 26/07/2006.
Tenerife.	PEIN.	Homologado 26/07/2006.
La Gomera.	PEIN.	Homologado 15/12/2003
La Palma.	PEIN.	Homologado 27/02/2003
El Hierro.	PEIN.	Homologado 27/02/2003
Ingenio.	PEMU.	Homologado 25/06/2010.
Mogán.	PEMU.	Homologado 25/06/2010.
Las Palmas de GC	PEMU.	Homologado.
San Bartolomé de T.	PEMU.	Homologado 09/05/2003.
Santa Lucía.	PEMU.	Homologado 17/12/2004.
Sta. M. ^a de Guía.	PEMU.	Homologado 25/06/2010.
Telde.	PEMU.	Homologado 1985.
Adeje.	PEMU.	Homologado 12/12/2010.
Arona.	PEMU.	En fase de homologación.
Candelaria.	PEMU.	Homologado 12/12/2010.
Icod de los Vinos.	PEMU.	Homologado 12/12/2010.
La Laguna.	PEMU.	Homologado 15/12/2003.
La Orotava.	PEMU.	En fase de homologación.
Puerto de la Cruz.	PEMU.	Homologado 12/12/2010.
El Rosario.	PEMU.	Homologado 12/12/2010.
S/C. de Tenerife.	PEMU.	Homologado 19/03/2002.
Tacoronte.	PEMU.	Homologado 12/12/2010.
El Tanque.	PEMU.	Homologado 12/12/2010.
Los Llanos de Aridane.	PEMU.	En fase de homologación.

Planes especiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Denominación.	Fecha de Homologación.
Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (Infoca).	Homologado 9/12/1997 CNPC Decreto 100/2002, de 26 de julio.
Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias en Canarias por Riesgo Sísmico (Pesican).	Homologado diciembre 2009. CNPC Decreto 72/2010, 1 de julio.
Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias en Canarias por Riesgo Volcánico (Pevolca).	Homologado diciembre 2009. CNPC Decreto 73/2010, 1 de julio.
Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias en Canarias por Transporte de Mercancías Peligrosas (Pemerca)	Aprobado en sesión Comisión Autonómica. Pendiente de homologar por la CNPC

Planes especiales de emergencia exterior por riesgo químico.

Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico DISA Arrecife.	A: 18 de diciembre de 2003 Sesión Comisión Autonómica 3 2001. Homologado CNPC 08/05/2003
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico DISA Puerto del Rosario.	A: 26 de octubre de 2001. Sesión Comisión Autonómica 2 2001. Homologado CNPC 08/05/2003
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico DISA San Sebastián de La Gomera.	A: 26 de octubre de 2001 Sesión Comisión Autonómica 2 2001. Homologado CNPC 08/05/2003
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico DISA Granadilla.	A: 18 de diciembre de 2001. Sesión Comisión Autonómica 3 2001. Homologado CNPC 08/05/2003.
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico DISA Santa Cruz de La Palma.	A: 18 de diciembre de 2001. Sesión Comisión Autonómica 3 2001. Homologado CNPC 08/05/2003
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico DISA Salinetas.	A: 13 de mayo de 2004. Sesión Comisión Autonómica 1 2004. Homologado CNPC 28/04/2005.
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico CEPESA Refinería Tenerife.	A: 13 de mayo de 2004. Sesión Comisión Autonómica 1 2004. Homologado CNPC 28/04/2005.
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico Puerto de Las Palmas.	A: 25 de junio de 2010. Sesión Comisión Autonómica 1 2010. Homologado CNPC 17/11/2010.
Plan de Emergencia Exterior de Riesgo Químico Puerto de Tenerife.	A: 25 de junio de 2010. Sesión Comisión Autonómica 1 2010. Homologado CNPC 17/11/2010.

Planes específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Denominación.	Fecha de Homologación.
Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias por Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).	Aprobado CAPC 26/julio/2006 Decreto 186/2006, de 19 de diciembre
Plan Específico de Contingencias de Contaminación Marina Accidental (PECMAR).	Aprobado CAPC 13/julio/2006

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1129 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre prórroga en 2011 de prestación de servicios de funcionarios que cumplieron 65 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.285, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.116.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre prórroga en 2011 de prestación de servicios de funcionarios que cumplieron 65 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PRÓRROGA EN 2011 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLIERON 65 AÑOS.

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El total de funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (ámbito de Administración General) que durante el pasado año 2011 prolongaron su permanencia en el servicio activo al alcanzar los 65 años de edad ascendió a treinta y dos (32), de los cuales CINCO (5) cesaron posteriormente, tras haberse producido dicha prolongación, pero antes de la finalización del año 2011. Todo ello de acuerdo con el siguiente desglose:

Total funcionarios de carrera que cumplieron 65 años en 2011 y continuaron en activo	30
Cuántos de esos funcionarios cesaron durante el mismo año 2011	3
Cuántos continuaron en activo al finalizar el año 2011	27
Total funcionarios interinos que cumplieron 65 años en 2011 y continuaron en activo	2
Cuántos de esos funcionarios interinos cesaron durante el mismo año 2011	2
Cuántos continuaron en activo	0

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1130 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empleados públicos jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.286, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.117.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empleados públicos jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPLEADOS PÚBLICOS JUBILADOS EN 2011

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El total de empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (ámbito de Administración General) durante el pasado año 2011 ascendió a 219, de acuerdo con el siguiente desglose:

	Total
Total funcionarios de carrera jubilados en 2011	101
Total de funcionarios interinos jubilados en el 2011	4
Total personal caminero jubilados en el 2011	1
Total de laborales fijos jubilados en el 2011	99
Total de laborales temporales jubilados en el 2011	14
Total	219

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1136 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inspecciones y sanciones en materia de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.287, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.118.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inspecciones y sanciones en materia de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del G.P Mixto, sobre:

INSPECCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE SALVAMENTO MARÍTIMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Competencia atribuida a la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.9 del Estatuto de Autonomía de Canarias, es la competencia de ejecución de Salvamento Marítimo.

En cuanto a las inspecciones y sanciones, la Ley 27/1992, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece en los artículos 86, 113 y 118 las competencias del Ministerio de Fomento, la tipología de infracciones y sanciones en la materia y los responsables de las infracciones. Así mismo, en el artículo 123 se determina qué entidad es competente para la imposición de las sanciones citando textualmente:

1. La competencia para la imposición de las sanciones previstas en esta Ley corresponderá:

a) Al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, para los supuestos de infracciones leves relativas al uso del puerto y el ejercicio de las actividades que se prestan en él.

b) A los Capitanes Marítimos en los supuestos de infracciones leves contra a seguridad marítima y ordenación del tráfico marítimo o las relativas a la contaminación del medio marino producida desde buques o plataformas fijas u otras instalaciones que se encuentren en aguas situadas en zonas en las que España ejerce soberanía derechos soberanos o jurisdicción.”

Por todo lo anterior se puede concluir que las inspecciones y sanciones relativas a la materia de referencia en Canarias se están llevando a cabo por parte de la Administración General del Estado dando cumplimiento a la normativa vigente.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1217 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre importe asignado para 2012 al Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.124, de 20/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.119.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre importe asignado para 2012 al Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE ASIGNADO PARA 2012 AL FESTIVAL DE ÓPERA ALFREDO KRAUS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presente ejercicio económico, la Viceconsejería de Cultura y Deportes ha destinado la cantidad total de 40.000 euros al Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1260 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre subvenciones para viviendas aisladas del Plan de Rehabilitación de Viviendas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.239, de 23/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.120.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre subvenciones para viviendas aisladas del Plan de Rehabilitación de Viviendas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA VIVIENDAS AISLADAS DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN 2012,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha venido realizando durante los últimos años importantes esfuerzos para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a la vivienda mediante el conjunto de líneas de actuación incluidas en los Planes de Vivienda, principalmente mediante la rehabilitación y reposición de los inmuebles existentes con problemas de conservación así como mediante el fomento del alquiler y el apoyo al sector de los jóvenes.

Así pues, y en primer lugar, procede puntualizar que no existe un Plan de Rehabilitación de Viviendas al que se refiere la Sra. diputada, sino que se trata de una línea integrada en el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012. La rehabilitación constituye una de las líneas prioritarias del mismo con un incremento notable de ayudas.

En particular, la rehabilitación aislada comprende las siguientes actuaciones:

a) Las que tengan por objeto la mejora de la eficiencia energética, higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios y viviendas, y la utilización de energías renovables.

b) Las dirigidas a garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios.

c) Las que tengan por finalidad la mejora de la accesibilidad al edificio y/o a sus viviendas.

El presupuesto protegido, en el caso de edificios, será el coste total de las obras a realizar sobre los elementos comunes e instalaciones generales, incluidas las necesarias sobre las partes afectadas en viviendas y locales comerciales.

El presupuesto protegido, en las actuaciones sobre viviendas, será el coste total de la rehabilitación de las mismas.

Señalar que la ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, en el caso de la rehabilitación aislada, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes.

Por otra parte, el Plan de Vivienda de Canarias contempla las figuras de las Áreas de Renovación Urbana y de Rehabilitación Integral, que conllevan una tramitación compleja dada la entidad de los proyectos a los que las mismas se refieren. En particular, por lo que respecta a estas últimas, esta figura fue creada fundamentalmente gracias a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias que fue pionera en esta figura, recordemos, a través de los Patronatos.

En consecuencia, y en referencia particular a la pregunta, procede pues recordar que el Plan de Vivienda de Canarias contempla tanto actuaciones de Rehabilitación y Reposición integradas en intervenciones globales así como en viviendas aisladas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre planes de vigilancia desde el Laboratorio de Residuos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.288, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.121.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre planes de vigilancia desde el Laboratorio de Residuos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PLANES DE VIGILANCIA DESDE EL LABORATORIO DE RESIDUOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Comunidad Autónoma no existe ninguna entidad pública u órgano administrativo con la denominación de “Laboratorio de Residuos”.

Por su parte, de la Dirección General de Protección de la Naturaleza depende el Servicio de Residuos, unidad que desarrolla, entre sus actividades, las labores del registro y la autorización de las distintas actividades de gestión de residuos, así como las de inscripción en el registro de productores de residuos.

Asimismo, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural tiene entre sus competencias, las de inspección en materia de residuos.

Como información adicional, existen en esta Comunidad Autónoma laboratorios acreditados para realizar análisis de residuos. Éstos son los Organismos de Control Acreditados (www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/organismos_control/ocas29082011.pdf) que como entidades colaboradoras de la administración disponen de medios necesarios para la toma de muestras, realización de análisis y elaboración de informes periciales en diferentes ámbitos del medio ambiente, y en particular, en la materia objeto de este asunto.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias